

ACTA NÚMERO 32 (TREINTA Y DOS) DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA.

En Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del 2017, siendo las 11:16 horas del día indicado, se realiza la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A. CELYASA, en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Av. España 14-14 y Turuhuayco, Junta legalmente convocada por su Presidente Ejecutivo, el día 15 de septiembre del 2017 mediante publicación efectuada en el Diario Late de la ciudad de Cuenca; asisten las siguientes personas: Jorge Hernán Talbot González, en representación de Embotelladora Azuaya S.A., propietaria de 2'910.852 acciones; Juan Gabriel Eljuri Antón, propietario de 16.224 acciones; Luis Alberto Monsalve Duran, propietario de 9.720 acciones, y en representación de Amauta Cía. Ltda., propietaria de 16.224 acciones; Milton Isaac Idrovo Bermeo, Comisario de la Empresa. Se encuentra representado el 98,43% (noventa y ocho coma cuarenta y tres por ciento) del capital, existiendo el quórum reglamentario para la celebración de la Junta General Extraordinaria; Preside la misma el señor Juan Gabriel Eljuri Antón, Vicepresidente de la compañía; El Doctor Santiago Jaramillo Malo, actúa como Secretario Ad-Doc, por lo que se declara instalada la sesión para tratar el siguiente orden del día: *Uno.- Informe de los administradores sobre las labores efectuadas en el ejercicio económico 2016 Dos.- Informe del comisario por el año 2016. Tres.- Informe del Auditor Externo por el año 2016. Cuatro.- Estados de Situación Financiera y Resultado Integral al 31 de diciembre del 2016. Cinco.- Destino de los resultados del ejercicio económico 2016. Seis.- Aumento de capital de la compañía y Reforma de estatutos. Siete.- Elección de Auditor Externo; Ocho.- Elección del Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus remuneraciones.* Este orden del día, puesto a consideración, es aprobado por la unanimidad del capital presente, obteniéndose los siguientes resultados: **UNO.- INFORME DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LAS LABORES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2016:** El señor Jorge Hernán Talbot González, administrador de la Compañía, da lectura al informe de la Administración por el ejercicio económico 2016, el mismo es aprobado por los señores Accionistas, reservando el derecho de ejercer las acciones de responsabilidad a las que hayan lugar en caso de detectarse incorrecciones o falsedades. **DOS.- INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2016:** El señor Milton Isaac Idrovo Bermeo da lectura al informe del Comisario, posteriormente la Junta de Accionistas estudia los mismos y los aprueba, reservando el derecho de ejercer las acciones de responsabilidad a las que hayan lugar en caso de detectarse incorrecciones o falsedades. **TRES.- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO POR EL AÑO 2016:** El señor Milton Isaac Idrovo Bermeo da lectura al informe del Auditor Externo, siendo el mismo aprobado por los señores accionistas, reservando el derecho de ejercer las acciones de responsabilidad a las que hayan lugar en caso de detectarse incorrecciones o falsedades. **CUATRO.- ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016:** Una vez realizado minuciosamente el estudio del Balance General, cortado al 31 de diciembre del 2016, se aprueba los mismos reservando el derecho de ejercer las acciones de responsabilidad a las que hayan lugar en caso de detectarse incorrecciones o falsedades. **CINCO.- DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016:** La Junta resuelve enviar a la cuenta "Resultados Acumulados" el valor total de la cuenta "Resultados del Ejercicio". **SEIS.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Por convenir a los intereses de la Compañía, los accionistas deciden de manera unánime no aumentar el Capital Suscrito, tampoco cambiar los Estatutos Sociales de la compañía. **SIETE.- ELECCION DE AUDITOR EXTERNO:** Por unanimidad la Junta resuelve seleccionar, para el ejercicio económico 2017, a la compañía de auditoría externa Sacoto y Asociados Cia. Ltda., autorizando a la administración a realizar el contrato respectivo. **NUEVE.- ELECCION DEL COMISARIO**

PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES: Se elige como Comisario Principal de la empresa para el ejercicio económico 2017 al señor Milton Isaac Idrovo Bermeo, se fija su remuneración en 700,00 usd (setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); se designa como Comisario Suplente a la señora Ximena Alexandra Galarza Cordero. Existe un receso para la redacción del acta y luego de dar lectura de todo su contenido, se aprueba por unanimidad. Una vez agotados todos los puntos a tratarse en esta sesión de Junta General Extraordinaria, la Presidencia da por terminada la misma siendo las 12:56 horas.

Juan Gabriel Eljuri Antón
PRESIDENTE DE LA JUNTA


CELYASA
CORPORACION ECUATORIANA DE
LICORES Y ALCOHOLICOS S.A.

Luis Alberto Monsalve-Duran
PRESIDENTE EJECUTIVO

Santiago Jaramillo Malo
Secretario AD-DOC